ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-006-2026
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE DE LA CORPORACIÓN, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, Y PARA FORTALECER LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	LINA MARCELA GÓMEZ
C.C. Nº:	1.112.620.287 de La Unión Valle
Valor Inicial:	($11.067.000) ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha de Inicio:	25 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Supervisor:	PATRICIA TAMAYO OCAMPO

En el Municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 6:20 p.m., del día veinticinco (25) del mes de Agosto del año 2026, en la Secretaría del Concejo Municipal, se reunieron la Señora Patricia Tamayo Ocampo, quien ocupa el cargo de Secretaria General del Concejo Municipal Responsable de la Supervisión del Contrato No. PS- 006-2026, quien obra en representación del Concejo Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por una parte; y por la otra, la Señora, **LINA MARCELA GÓMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.112.620.287, contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° PS-006-2026, cuyos datos generales se encuentran en el cuadro anterior.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	N° 0000114 del 25/08/2026
Póliza:	N°580-47-994000099089 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Aprobación de póliza:	Resolución N° 080 del 25/08/2026
Soporte de pago Seguridad Social:	Planilla pagada el día 21 de agosto del 2026, con No. 9509708718 donde salud, pensión y ARL, correspondiente el mes Agosto de 2026.

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día veinticinco (25) del mes de Agosto del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

Lina M Gómez

LINA MARCELA GÓMEZ
C.C. 1.112.620.287 La Unión Valle
Contratista

PATRICIA TAMAYO OCAMPO
Supervisor